



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE ABRIL DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN LA PRIMERA SESIÓN DE EVALUACIÓN DE LA VI CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO DE LA UPM.

Por Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2012 se hizo pública la VI Convocatoria anual de becas correspondientes al programa de "PROYECTOS DE FIN DE CARRERA PARA EL DESARROLLO" de la UPM.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 22 de marzo de 2012,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los diez alumnos que se indican más abajo.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM según lo establecido en la Base 5ª de la V Convocatoria de Proyectos de Fin de Carrera para el Desarrollo de la UPM.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar diez becas de 3.000 euros cada una a los siguientes alumnos:

Tabla 1. LISTA DE BECARIOS

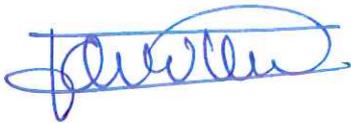
APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	PAÍS
ESTEBAN ZAZO	ANA	ETS Arquitectura	SENEGAL
GOMEZ ALAMO	IGNACIO	ETS Arquitectura	PERU
CABRERIZO MACHIN	CRISTINA	ETS Arquitectura	PERU
NAVARRO CORCUERA	LUCIA	ETS Arquitectura	PERU
OLIVO DEL AMO	MANUEL	ETS Arquitectura	BOLIVIA
PACHON MANZANO	PABLO	ETS Arquitectura	BOLIVIA
PIZARRO CHORDA	ANA	ETSI Agrónomos	PERU
GUTIERREZ RUANO	LAURA	EUIT Forestal	VENEZUELA
MUNICIO HERNANDEZ	ESTEBAN	ETSI Telecomunicación	PERU
GARCIA-CUENCA GAZO	ISABEL	MASTER TDHC (ETSI Agrónomos)	R. DOMINICANA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de abril de 2012.

EL RECTOR



Fdo.: Javier Uceda Antolín